

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2024

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en sujeción a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social, la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el Decreto Supremo N° 4872 Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción, realizará la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2024, que tiene por objeto informar al control social y a la ciudadanía en general sobre los resultados alcanzados por ASFI en la gestión 2024, así como el uso y disposición de los recursos públicos asignados a la institución, en el marco del cumplimiento de la transparencia y el acceso a la información.

En la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2024, se expondrá lo siguiente:

ASPECTOS INSTITUCIONALES

ASFI es una institución del Estado que tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 393 de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del Mercado de Valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo.

✓ OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA

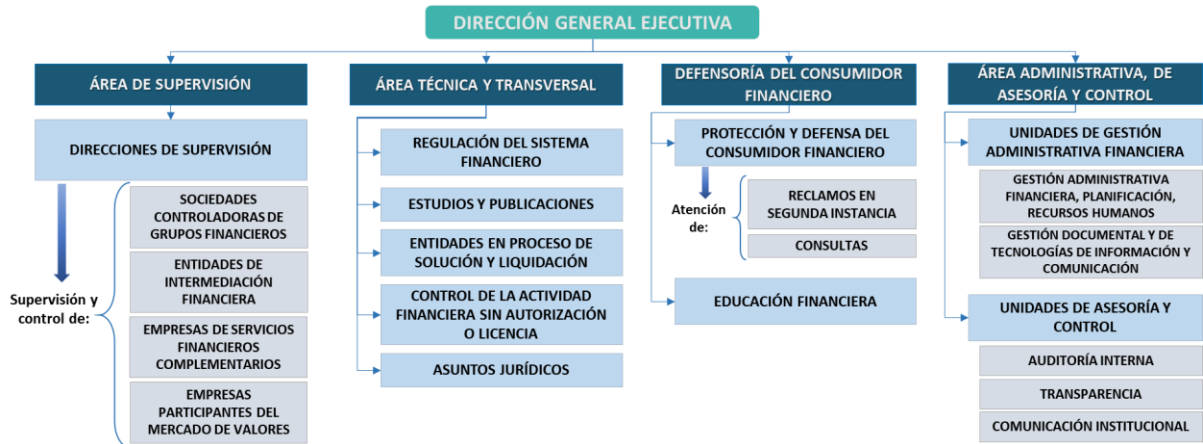
En función a lo dispuesto en la Sección I, Capítulo IV, Título I, del Régimen Institucional de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ASFI tiene como objetivos de regulación y supervisión financiera respecto de los servicios financieros, de manera indicativa y no limitativa, los siguientes:

- Proteger los ahorros depositados en las entidades de intermediación financiera autorizadas.
- Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas.
- Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero.
- Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.



✓ **ÁREAS ORGANIZACIONALES DE LA INSTITUCIÓN**

ASFI, está estructurada internamente en áreas y unidades organizacionales, que tienen a su cargo el desarrollo de las funciones asignadas a la entidad, de acuerdo a lo siguiente:



✓ **ENTIDADES SUPERVISADAS**

En el marco de lo previsto en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ASFI regula y supervisa a 502 entidades, conforme el siguiente detalle:



PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA FINANCIERO

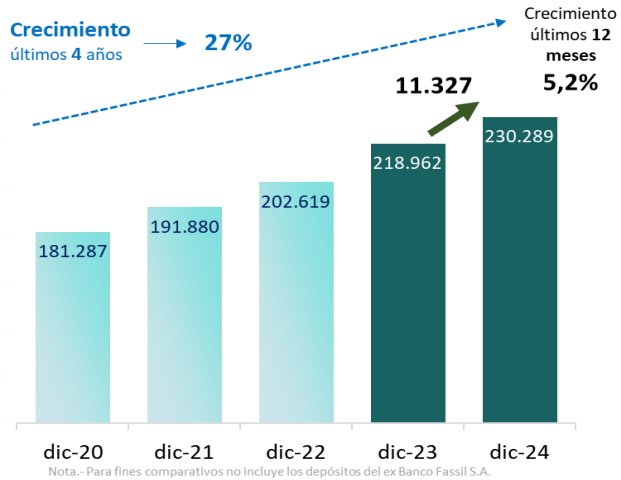
Al 31 de diciembre de 2024, las principales variables del sistema financiero reportaron los siguientes resultados:

✓ DEPÓSITOS

- Los depósitos alcanzan los Bs230.289 millones, que representan un incremento del 5,2% (Bs11.327 millones) en los últimos 12 meses, lo que refleja la confianza en el sistema financiero.
- El 92% de las cuentas de depósito está expresado en moneda nacional, mostrando la preferencia de los depositantes por el boliviano.

Depósitos

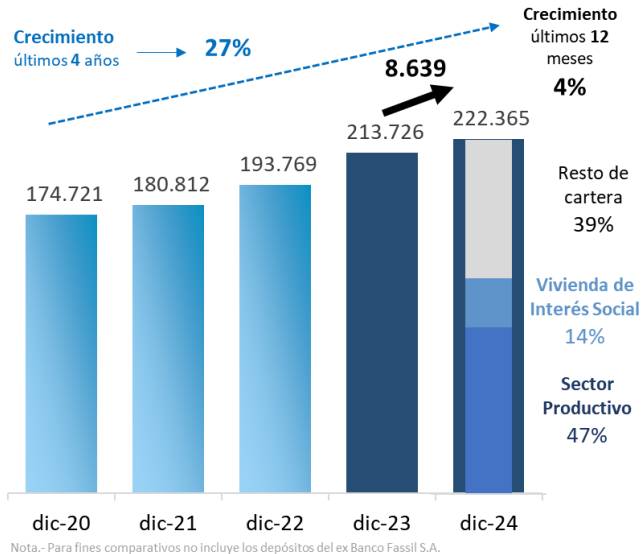
(En millones de bolivianos y porcentajes)


✓ CRÉDITOS

- La cartera de créditos del sistema de intermediación financiera alcanza a Bs222.365 millones, logrando un crecimiento de Bs8.639 millones en los últimos 12 meses (4%), destacando el crédito empresarial y microcrédito como los mayores impulsores, con Bs6.873 millones.
- El 61% de la cartera se destina a sectores priorizados por la Ley N° 393 (Sector Productivo y Vivienda de Interés Social).
- Gracias a las políticas adoptadas por el gobierno, 101.806 familias se beneficiaron con créditos de vivienda de interés social a tasas de interés favorables.

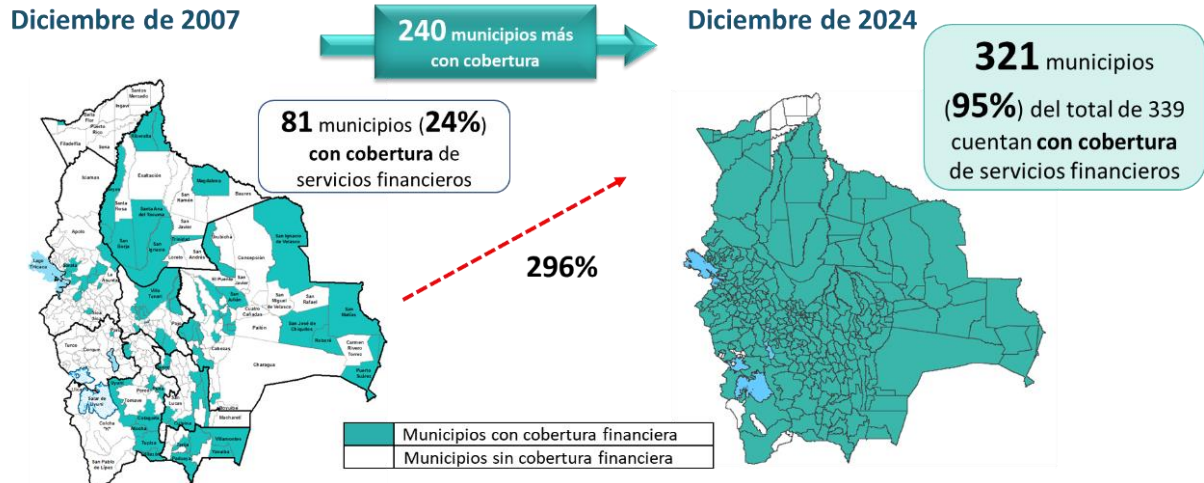
Cartera

(En millones de bolivianos y porcentajes)



✓ COBERTURA DE SERVICIOS FINANCIEROS

- Al 31 de diciembre de 2024, 321 municipios del país (95%), del total de 339, cuentan con cobertura de servicios financieros, la cual desde la gestión 2007, se incrementó cerca de 3 veces.



✓ OTRAS VARIABLES

- Las **utilidades** generadas del sistema financiero alcanzaron a Bs2.670 millones, que representa un crecimiento del 27% respecto de la gestión 2023. El incremento sostenido en utilidades demuestra la capacidad del sistema financiero para reinvertir y ampliar sus operaciones.
- El sistema financiero tiene un **patrimonio** de Bs26.559 millones, lo que representa un aumento del 8,1% respecto a diciembre de 2023. Este incremento se debe a la capitalización de utilidades instruida por ASFI.
- El **bajo índice de mora** alcanzado de 3,2%, muestra la buena calidad de la cartera de créditos en el sistema financiero. Asimismo, la mora está completamente cubierta con provisiones, lo que refleja la solidez del sistema financiero boliviano y su capacidad de gestión prudencial.
- Las **operaciones negociadas en el Mercado de Valores** alcanzaron a Bs61.247 millones, mostrando que este mercado es un complemento adecuado para el financiamiento de actividades productivas de largo plazo.

Los datos reflejados en las diferentes variables del Sistema Financiero muestran que esta Autoridad de Supervisión, en la gestión 2024, ha desarrollado sus actividades alcanzando resultados de gran importancia en el sistema financiero en cumplimiento de los objetivos de regulación y supervisión financiera.

PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2024

✓ REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL MERCADO DE VALORES

Las actividades de regulación se dan a partir de la emisión y/o modificación de normas dirigidas a las Entidades Financieras, participantes del Mercado de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, las cuales están enmarcadas en la política económica del país.

En este marco, durante la gestión 2024, se emitieron 46 Resoluciones Administrativas que aprobaron la incorporación y/o modificación de normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) y en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

Asimismo, mediante Cartas Circulares se dispusieron instrucciones a las Entidades de Intermediación Financiera, con el objeto de establecer lineamientos respecto a diferentes temáticas, orientadas principalmente a preservar la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero y precautelar los derechos de los consumidores financieros.

✓ SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO

Las tareas de supervisión comprenden las actividades de control y fiscalización desarrolladas in situ y extra situ, velando por el sano funcionamiento y mejora de las Entidades Financieras, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y participantes del Mercado de Valores, preservando la estabilidad del Sistema Financiero, bajo los postulados de la política financiera establecidos en la Constitución Política del Estado.

En cumplimiento a estas funciones, ASFI, en el marco de la programación definida para la gestión 2024, realizó 239 inspecciones a Entidades Financieras, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y participantes del Mercado de Valores:

TIPO ENTIDAD	Nº DE INSPECCIONES
Entidades de Intermediación Financiera	95
Sociedades Controladoras de Grupos Financieros	5
Empresas de Servicios Financieros Complementarios	116
Participantes del Mercado de Valores	23
TOTAL INSPECCIONES	239

También se emitieron 470 resoluciones sancionatorias a Entidades Financieras, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, participantes del Mercado de Valores y firmas de auditoría externa, por incumplimientos a la normativa regulatoria.



✓ **OTORGACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

En la gestión 2024, ASFI otorgó 13 Licencias de Funcionamiento a Casas de Cambio.

✓ **AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES**

Durante la gestión 2024, en el Mercado de Valores, se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores (RMV), programas y/o emisiones de valores por un importe de Bs9.773 millones y USD40 millones:

DETALLE	Bs	USD
Programas de Emisiones de Bonos y Pagarés Bursátiles	5.123.600.000	40.000.000
Emisiones de Bonos	3.346.880.000	
Emisiones de Pagarés Bursátiles	952.800.000	
Emisión de Cuotas de Participación	350.000.000	
TOTAL	9.773.280.000	40.000.000

✓ **CONTROL DE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN O INTERVENCIÓN**

En el marco del control de los procesos de liquidación forzosa judicial o voluntaria que devienen de gestiones pasadas, en la gestión 2024, se realizaron 23 inspecciones a entidades en proceso de liquidación o intervención.

De este total, 10 inspecciones fueron realizadas a Banco Fassil S.A. en Intervención, a objeto de verificar el avance del proceso de solución del mismo.

✓ **CONTROL DE ACTIVIDAD FINANCIERA ILEGAL**

Se realizaron 66 diligencias preliminares o inspecciones a empresas que operaban en el territorio nacional, a fin de determinar si ejecutaron actividad financiera ilegal o no autorizada, habiéndose emitido 29 órdenes de suspensión de actividades financieras complementarias y publicidad no autorizada.

Asimismo, resultado del monitoreo en internet, redes sociales y otras plataformas digitales, se publicaron 13 avisos de alertas, correspondientes a seis (6) supuestas empresas que ofrecían préstamos de dinero y siete (7) aplicaciones para dispositivos móviles, a través de las cuales se ofertan préstamos de dinero bajo condiciones de usura y cobros extorsivos.

✓ **PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO**

ASFI realizó la atención de consultas de la población en general respecto a diferentes temáticas relacionadas al sistema financiero, así como el procesamiento de los reclamos en segunda instancia

de los consumidores financieros, en los casos que los mismos consideraron que alguna Entidad Financiera incurrió en alguna acción u omisión que vulneró sus derechos.

La cantidad de consultas y reclamos en segunda instancia atendidos en la gestión 2024, es la siguiente:

TIPO	Nº REQUERIMIENTOS PROCESADOS
Consultas	117.162
Reclamos en segunda instancia	1.140

Resaltar que el 81% de los reclamos en segunda instancia procesados, tuvieron un resultado favorable para el reclamante, logrando la restitución de los derechos de los consumidores financieros.

Asimismo, ASFI efectuó el registro y reenvío de 13.206 reclamos en primera instancia a las Entidades Financieras, a objeto de su análisis y respuesta oportuna de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Se debe señalar también que, con la finalidad de brindar una mejor atención a la población, en la gestión 2024, se modernizaron los Centros Defensoriales de ASFI en las ciudades de Cobija y Sucre, cuya infraestructura cuenta con ambientes modernos y cómodos para el consumidor financiero.

Por otra parte, se realizaron 12 reuniones con diferentes agrupaciones (gremiales y prestarios), en las cuales se explicaron las medidas de alivio financiero emitidas por el Gobierno Nacional, trabajándose con cada deudor de manera individual, atendiendo a 167 prestatarios.

✓ **EDUCACIÓN FINANCIERA**

Se realizaron diferentes actividades de educación financiera a nivel nacional, tanto en ciudades capitales como municipios rurales, alcanzándose a más de 209.000 personas, entre las cuales, se destacan las siguientes:

- Organización de cinco (5) Seminarios, con 435 asistentes en total.
- Participación en 29 Ferias a nivel nacional, atendiendo consultas de 7.376 personas.
- 13 visitas con el camión de la Defensoría Móvil, a municipios de La Paz, Oruro, Cochabamba y Chuquisaca, beneficiando a 1.026 participantes.
- 15 talleres de socialización, llegando a más de 1.000 personas en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Beni, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Beni, incluyendo aquellos realizados producto de las reuniones con gremialistas y prestatarios.
- Se organizaron cuatro (4) Jornadas de Educación Financiera, dos (2) en La Paz (El Alto y Caranavi) y dos (2) en Cochabamba (Punata y Ciudad de Cochabamba), alcanzado a más de 200.000 personas.

Por otra parte, se publicó la 1ra. Versión de la Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Bursátil (PEB) 2025, considerando por primera vez a las entidades supervisadas del Mercado de Valores para el desarrollo de programas de educación financiera.

✓ **ASISTENTE VIRTUAL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) DE ASFI – “IAN”**

En el stand de esta Autoridad de Supervisión en la “Expocruz 2024”, se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Asistente Virtual con Inteligencia Artificial (IA) de ASFI, denominado “IAN”, disponible en “Play Store” de “Google”, en el portal de Facebook “ASFI Educa” y en el sitio web de ASFI (www.asfi.gob.bo). Al 31 de diciembre de 2024, “IAN” presentó más de 1.000 descargas de “Play Store”, así como la atención de 6.576 consultas.

EJECUCIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2024

El Plan Operativo Anual de ASFI gestión 2024, logró un avance físico de 97,2% (promedio ponderado por Acciones de Corto Plazo Institucionales).

Por otra parte, la ejecución presupuestaria de gastos, al 31 de diciembre de 2024, alcanzó a Bs511.595.547,48, que representa el 96% del presupuesto asignado para la gestión 2024.

